



EXP-UNC:0019259/2017

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, **21 NOV 2017**

**VISTO:**

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, al Sr. JUAN PABLO MENA DNI N° 33285816 - ID: 2361;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Sr. JUAN PABLO MENA, DNI N° 33285816, como docente del curso "CONDUCCIÓN, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO" a dictarse en el segundo semestre. el día 4 de octubre de 2017 y el día 11 de octubre de 2017 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos cinco mil cuatrocientos (\$5400,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

  
Celso QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**1400**